



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



ON9139741



Número 8/2024

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL

Sesión ordinaria del día 6 de febrero de 2024

PRESIDENTE

Grupo Político Municipal Socialista

D. Francisco Hernández Spínola

No asiste

D. Josué Íñiguez Ollero (G. P. M. Socialista)

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D.ª Esther Lidia Martín Martín

D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro

VOCAL SUPLENTE

D. Héctor Javier Alemán Arencibia

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

Personal empresa externa Audiovisuales Canarias (realización) y 5000

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D. Ignacio García Marina

D.ª María Pilar Mas Suárez

D. Diego Fermín López-Galán Medina

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Grupo Mixto (NC-FAC)

VOCAL TITULAR

D. Pedro Quevedo Iturbe

Las Palmas de Gran Canaria, a seis de febrero de dos mil veinticuatro.

A las nueve horas y ocho minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, para celebrar una sesión ordinaria.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la Comisión



de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. (CP_OFRG 2/2024) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:

- Acta número 1 y diario de sesiones número 7, de la sesión ordinaria celebrada el 9.1.2024.

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

2. (CP_OFRG 2/2024) Toma de razón del nombramiento del presidente y regularización de los nombramientos correspondientes a los vocales del Tribunal Económico-Administrativo Municipal.

ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3. (CP_OFRG 2/2024) Toma de razón del acuerdo plenario, de 26 de enero de 2024, de la fiscalización sobre el gasto de los ayuntamientos canarios en conservación, mantenimiento y vigilancia de cada uno de los centros públicos de educación infantil, de educación primaria y/o educación especial, en 2016, 2017 y 2018, emitidos por la Audiencia de Cuentas de Canarias.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

4. (CP_OFRG 2/2024) **Comparecencias**

4.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la

celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

4.1.1. Del señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Iñiguez Ollero): «Comparecencia con relación a la aportación de información pormenorizada sobre el estado en el que se encuentra la planificación del dispositivo de seguridad para eventos multitudinarios del Carnaval 2024 de Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 57)

4.1.2. De la señora directora general de Recursos Humanos (Gutiérrez Triano): «Comparecencia con relación a la aportación de información pormenorizada sobre el estado en el que se encuentra el Plan de Estabilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 58)

4.1.3. Del señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Iñiguez Ollero): «Comparecencia con relación a la aportación de información pormenorizada sobre la situación del cuadro de mando del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS)» (R. E. S. Gral. núm. 59)

Grupo Político Municipal Vox

4.1.4. De la señora directora general de Recursos Humanos (Gutiérrez Triano): «Acuerdos organizativos y pagos pendientes Policía Local» (R. E. S. Gral. núm. 64)

4.1.5. De la señora directora general de Recursos Humanos (Gutiérrez Triano): «Estabilización laboral Ayuntamiento» (R. E. S. Gral. núm. 65)

5. (CP_OFRG 2/2024)

Mociones

5.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la rehabilitación integral de la pasarela peatonal de El Confital» (R. E. S. Gral. núm.178)

6. (CP_OFRG 2/2024)

Ruegos y preguntas

6.1. Ruegos

6.1.1. Ruegos de formulación



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



ON9139742



escrita presentados con
anterioridad a la elaboración del
orden del día

No se presentaron.

6.1.2. Ruegos de formulación
escrita presentados con 24 horas
de antelación a la celebración de la
sesión

6.1.3. Ruegos de formulación oral

6.2. Preguntas

6.2.1. Preguntas de formulación
escrita presentadas con
anterioridad a la elaboración del
orden del día

Grupo Político Municipal
Popular

6.2.1.1. «Reanudación obra
instalación de baja tensión de
Almacenes y Archivos Generales en
Las Torres» (R. E. S. Gral. núm. 152)

6.2.2. Preguntas de formulación
escrita para su contestación oral en
sesión.

Grupo Político Municipal
Popular

6.2.2.1. Formulada a la señora
concejala delegada del Área de
Deporte, Juventud y Participación
Ciudadana (Campoamor Abad):
«Subvenciones de Deportes
otorgadas en 2023 sin abonar a 31
de diciembre» (R. E. S. Gral. núm. 3)

6.2.2.2. Formulada al señor
concejal del Área de Desarrollo
Local, Empleo, Solidaridad,
Turismo, Movilidad y Ciudad de
Mar (Quevedo Iturbe): «Plan
Subvenciones Área Desarrollo Local
2024 para ZCA» (R. E. S. Gral. núm.
192)

6.2.3. Preguntas de formulación
escrita presentadas con 24 horas
de antelación a la sesión.

6.2.4. Preguntas de formulación
escrita pendientes de sesiones

anteriores

Sesión 7.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.4.1. Dirigida al señor concejal de
gobierno del Área de Planificación,
Desarrollo Urbano y Vivienda,
Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado
(Roque González): **Número de
solicitudes de medición de ruidos**
(R. E. S. Gral. núm. 1368)

6.2.5. Preguntas de formulación
oral.

6.2.6. Preguntas de formulación
oral pendientes de sesiones
anteriores:

Sesión 7.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.6.1. «¿Qué acciones concretas
se van a desarrollar en esta ciudad
en la celebración de la Copa del
Mundo de vela de la SSL?»

6.2.6.2. «¿Qué labores de
mantenimiento de colegios y en qué
centros se han realizado en lo que
va de año 2023 y cuáles y en qué
centros está previsto efectuar de
aquí a final del año?»

6.2.6.3. «¿Cuándo tienen previsto
entregar las nuevas prendas de
trabajo al personal de Limpieza en
este año?»

Sesión 9.1.2024

Grupo Político Municipal Popular

6.2.6.4. «¿Cuándo fue la última
actualización y, por tanto, en qué
fecha estuvo terminado el Plan de
Seguridad de la cabalgata de Reyes
2023?»

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

A) PARTE RESOLUTORIA



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Acta número 1 y diario de sesiones número 7, de la sesión ordinaria celebrada el 9.1.2024.

Son aprobados.

Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

2. TOMA DE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y REGULARIZACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LOS VOCALOS DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

«I. ANTECEDENTES

I. Reglamento Orgánico Específico de Funcionamiento del Tribunal Económico-Administrativo Municipal, aprobado mediante Acuerdo plenario de 12 de abril de 2004 (BOP núm. 75, de 23.6.2004).

II. Acuerdo Plenario de 27 de mayo de 2022, de aprobación de la renovación de los miembros del Tribunal Económico-Administrativo Municipal.

III. Resolución n.º 44568/2022, de 17 de noviembre, de la concejala de gobierno del

Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura por la que se aprueba el Plan de Actuación Normativo Anual 2023 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

IV. Acuerdo Plenario de 14 de diciembre de 2023, de aprobación inicial de la Modificación del Reglamento Orgánico Específico del Tribunal Económico-Administrativo Municipal.

V. Solicitud de cese a petición propia de la actual presidenta del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de fecha 22 de diciembre de 2023.

VI. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 26 de diciembre de 2023, de aprobación del régimen de retribuciones y de dedicación de los miembros del Tribunal Económico-Administrativo Municipal.

VII. Informe de la jefa de Servicio de Recursos Humanos de fecha 22 de diciembre de 2023 de cuantificación del puesto denominado "Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal", desde el 22/12/2023 hasta el 31/12/2023 e Informe de la jefa de Servicio de Recursos Humanos de fecha 27 de diciembre de 2023 de cuantificación de los puestos denominados "Vocales del Tribunal Económico-Administrativo Municipal", desde el 27/12/2023 hasta el 31/12/2023.

VIII. Documentos contables "A" de fecha 27 de diciembre de 2023, relativos al gasto derivado del nombramiento del Presidente y regularización de los nombramientos correspondientes a los vocales del Tribunal Económico-Administrativo Municipal.

IX. Informe de la Dirección General de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de agosto de 2023, que acredita el procedimiento a seguir para el nombramiento de los miembros del TEAM.

X. Curriculum vitae de D. Víctor Manuel Sánchez Blázquez.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



ON9139743



XI. Informe de exceptuación de la fecha establecida como límite para la tramitación y entrada en la Intervención General del presente expediente.

XII. Informe de adecuación normativa de fecha 27 de diciembre de 2023.

XIII. Informe de fiscalización de la Intervención General de fecha 27 de diciembre de 2023.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Reglamento Orgánico específico de funcionamiento del Tribunal Económico-Administrativo Municipal (BOP núm. 75, de 23.6.2004).
- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 89, de 23.7.2004).
- Decreto de la alcaldesa n.º 26777/2023, de 26 de junio, modificado por Decreto de la alcaldesa n.º 31537/2023, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno y se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos.
- Decreto de la alcaldesa n.º 28121/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectoriales funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I. La Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local (LMMGL), añadió a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), el artículo 137, que regula la existencia con carácter obligatorio en los denominados municipios de gran población de un órgano para la resolución de reclamaciones económico-administrativas.

II. El Ayuntamiento, por acuerdo plenario de 12 de abril de 2004, aprobó el Reglamento Orgánico específico de funcionamiento del Tribunal Económico-Administrativo Municipal (en adelante ROTEAM), que entró en vigor el 24 de junio de 2004.

Por acuerdo plenario de 30 de junio de 2004 se creó este órgano, con la designación del presidente y dos vocales.

III. El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

“PRIMERO. Se acuerda mantener el nombramiento de los miembros del Tribunal Económico-Administrativo Municipal,

- 1. Don Pedro Martín Jiménez, por reunir los requisitos exigidos.*
- 2. Doña Elena Domínguez Sánchez, por reunir los requisitos exigidos.*
- 3. Don Ignacio de la Cruz Maldonado, por reunir los requisitos exigidos.*

SEGUNDO. Se acuerda designar

- 1. Presidenta del Tribunal Económico-Administrativo Municipal a doña Elena Domínguez Sánchez.*



2. *Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Municipal a don Ignacio de la Cruz Maldonado.*

TERCERO. Se acuerda que la duración del nombramiento sea hasta que se realice nuevo nombramiento, previa modificación del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico Administrativo Municipal y por el proceso que en el mismo se establezca según el criterio informado por la Dirección General de la Asesoría Jurídica, la Intervención General y la Secretaría General del Pleno.

CUARTO. Se ordena que la modificación del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico Administrativo Municipal referida al proceso de selección de sus miembros se incorpore al Plan Normativo de Actuación Municipal 2023 para ser sometido a aprobación ese año”.

IV. Con fecha 8 de junio de 2023 se ha producido la jubilación del vocal don Pedro Martín Jiménez.

V. Aun estando en trámite de información pública el nuevo Reglamento Orgánico Específico del Tribunal Económico-Administrativo Municipal, resulta de elevado interés público el nuevo nombramiento de la presidencia del mismo, para garantizar la continuidad en su funcionamiento y preservar los derechos de los ciudadanos a una reclamación en vía administrativa, más inmediata, ágil y económica que el recurso a la vía contencioso-administrativa. Reclamación a tramitar ante otro órgano que, aunque se incardina en la propia Administración municipal, no ha participado en la gestión del expediente que generó la liquidación tributaria recurrida, y tiene garantizada su independencia funcional.

VI. El artículo 137 de la LBRL y el artículo 4 del ROTEAM requieren que la designación recaiga en personas de reconocida competencia técnica.

La competencia técnica ha de venir referida a la materia tributaria, y específicamente a los tributos locales. De ahí que para esta propuesta se haya dado especial importancia a la experiencia en el ámbito local en concreto en la materia tributaria y de recaudación, que constituye el objeto de revisión por el TEAM, posibilitándose de esta manera el inmediato desempeño de sus funciones.

Don Víctor Manuel Sánchez Blázquez es catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con especialización en las líneas de investigación de los Procedimientos tributarios, el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Principios constitucionales de justicia tributaria. Ha publicado numerosos libros y artículos relacionados los procedimientos tributarios y se la han concedido varios premios por la Hacienda Canaria y el Centro de Estudios Financieros por sus trabajos.

VII. Adscripción Tribunal Económico-Administrativo Municipal.

El TEAM se encuentra adscrito al Área de Gobierno competente de Hacienda (art. 3 ROTEAM).

De acuerdo con la previsión del artículo 41.c) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración de este Ayuntamiento, corresponde a los concejales elevar a Pleno las propuestas que le correspondan en el ámbito de sus competencias.

Por todo lo anteriormente expuesto y en los términos propuestos por el concejal de gobierno del Área Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, se eleva al Pleno la siguiente:



CLASE 8.ª

RECEIVED



ON9139744



PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Dejar sin efecto el apartado Tercero del acuerdo de este pleno de 27 de mayo de 2022, en los términos indicados en informe de la Dirección General de Asesoría Jurídica de 22 de agosto de 2023.

Segundo. Nombrar como miembro del Tribunal Económico Administrativo Municipal a don Víctor Manuel Sánchez Blázquez, en cuanto cumple los requisitos exigidos conforme a la anterior consideración jurídica sexta.

Tercero. Designar a los miembros del Tribunal Económico Administrativo Municipal para el desempeño de los siguientes cargos:

A) Presidente del TEAM:

ORG	PRO	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	Operación A
04027	93100	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	1.899,84	220230056870

B) Vocales del TEAM:

ORG	PRO	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	Operación A
04027	93100	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	1.912,12	220230056872

Quinto. Autorizar el gasto correspondiente a la cuota patronal correspondiente a los miembros del

Presidente: Don Víctor Manuel Sánchez Blázquez

Vocal-secretario: Don Ignacio de la Cruz Maldonado

Vocal: Doña Elena Domínguez Sánchez, por reunir los requisitos exigidos, que pasaría a ser vocal del Tribunal.

Todos los miembros del TEAM reúnen los requisitos exigidos para el desempeño de los cargos reseñados.

Cuarto. Autorizar el gasto correspondiente a las retribuciones de los miembros del Tribunal Económico Administrativo Municipal por el importe y con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Tribunal Económico Administrativo Municipal, por los importes y con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:



Presidente del TEAM:

ORG	PRO	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	Operación A
05036	23100	16000	SEGURIDAD SOCIAL	392,61	220230056871

Vocales del TEAM:

ORG	PRO	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	Operación A
05036	23100	16000	SEGURIDAD SOCIAL	392,60	220230056881

Sexto. Practicar las publicaciones que procedan, así como su inserción en la intranet y en la página Web corporativa, para general y público conocimiento.

Séptimo. Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas y a la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, en la primera sesión que celebren

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por el concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General:

Toma razón del Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2023, de “Nombramiento del Presidente y regularización de los nombramientos correspondientes a los vocales del Tribunal Económico-Administrativo Municipal”, dándose por enterada del mismo».

Se toma razón.

ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3. TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO PLENARIO, DE 26 DE ENERO DE 2024, DE LA FISCALIZACIÓN SOBRE EL GASTO DE LOS AYUNTAMIENTOS CANARIOS EN CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y

VIGILANCIA DE CADA UNO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y/O EDUCACIÓN ESPECIAL, EN 2016, 2017 Y 2018, EMITIDOS POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

«ANTECEDENTES DE HECHO

1. El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión extraordinaria de 28/12/2023, aprobó los Informes de Fiscalización del gasto de los ayuntamientos canarios en conservación, mantenimiento y vigilancia de cada uno de los centros públicos de educación infantil, de educación primaria y/o educación especial, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018, acordando su elevación a todas las Entidades Locales fiscalizadas.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, el Pleno corporativo deberá remitir certificación acreditativa de su conocimiento.

DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN

I. Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

II. Decreto 114/2015, de 22 de mayo, por el que se regula el procedimiento derivado del incumplimiento del deber de colaboración con la Audiencia de Cuentas de Canarias, en aplicación del artículo 44 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias.



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



ON9139745



III. Reglamento de organización y funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, el
PLENO:

PRIMERO. Conoce y toma razón de la de la aprobación de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de los Informes de Fiscalización del gasto de los ayuntamientos canarios en conservación, mantenimiento y vigilancia de cada uno de los centros públicos de educación infantil, de educación primaria y/o educación especial, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

SEGUNDO. Remitir certificación acreditativa a la Audiencia de Cuentas de Canarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo».

Se toma razón.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

4. COMPARECENCIAS

4.1. SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN AL DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Grupo Político Municipal Popular

4.1.1. Del señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero): «Comparecencia con relación a la aportación de información pormenorizada sobre el estado en el que

se encuentra la planificación del dispositivo de seguridad para eventos multitudinarios del Carnaval 2024 de Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 57)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia del concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias, para que dé cuenta pormenorizadamente del estado en el que se encuentra la planificación del dispositivo de seguridad para eventos multitudinarios del Carnaval 2024 de Las Palmas de Gran Canaria, así como el número de agentes empleados para dichos eventos, como por ejemplo la cabalgata del carnaval, detallando la evolución del número de agentes implicados desde hace 5 años hasta la actualidad».

Comparece la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro) en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Medina Montenegro, quien comparece en los siguientes términos:

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro): Buenos días a todos. Muchas gracias, señor presidente. En ausencia de mi



compañero —lo primero que tengo que hacer es felicitarlo por su nueva paternidad—, voy a dar cuenta de todo lo que nos están solicitando.

Como todos saben, llevamos meses trabajando y planificando la fiesta más importante de la ciudad y también —cómo no— de Gran Canaria, como es el carnaval. Lo importante es, en este caso, el Plan de Seguridad y Movilidad. Los actos, por supuesto, no son para nada nuevos en el entorno, pues celebramos otros actos ya, como son las fiestas del Carmen.

Los carnavales, como les digo, son las fiestas más importantes de la ciudad y, aunque hay actos nuevos y, como les digo, ya celebramos actos con anterioridad, como son las fiestas del Carmen, hay un Plan de Seguridad para el recinto del carnaval, otro para los Carnavales de Día y otro para los actos en la calle. Y así se contemplan los diferentes tipos de eventos, dependiendo incluso del número de público, si hay más o menos público.

En cuanto a la redacción y planificación de estos planes, se llevan trabajando durante meses. Ya hemos informado en rueda de prensa, además, después de las diferentes juntas de seguridad que celebramos, de todas las medidas a adoptar y, una vez se celebran los diferentes actos, vamos, además, ajustando las medidas, disponiendo del tipo de acto, de la asistencia del público y de cómo se va comportando, incluso, el tráfico. Toda esta información y actuación es de una forma de proceder más o menos viva.

Y, como tenemos la seguridad garantizada, una vez el público está en los eventos, los cuerpos de seguridad son los que recomiendan las necesidades o no de apertura de las diferentes vías de acceso a los diferentes eventos. Una vez hemos tenido el público en el recinto, es cuando hemos podido abrir las diferentes vías que se ponen a disposición del tráfico. Vamos

adaptando la planificación, que es una planificación viva, porque en seguridad también es importantísima la capacidad de adaptación de los diferentes planos.

Llevamos dos semanas de eventos de carnaval, y las vías de evacuación siempre han estado en funcionamiento, los servicios han respondido y ahora afrontamos, como todos saben, el nuevo reto de incorporar los nuevos eventos a partir de este próximo viernes, con nuevos horarios, y experimentar las horas que van siendo más fuertes. Por supuesto, adaptándonos a lo que acontece cada día, con los planes por cada día y evento.

Se dimensiona todo en función del público que va a cada uno de los actos, porque no es lo mismo un carnaval familiar que un mogollón, que un concierto. Y, así, vamos adaptándonos, con todos y cada uno de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que son los que intervienen.

Tenemos las diferentes reuniones que se han celebrado y seguimos celebrando con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en las que se encuentran representados Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Local, GOIA¹, Policía Canaria, Policía Portuaria y, aún así, todos y cada uno de los servicios públicos municipales, incluyendo también los servicios de hospitalito, como es Cruz Roja.

Se ha redimensionado el servicio de Guaguas Municipales y los ciudadanos —debemos felicitarlos por ello— están haciendo mucho más uso del servicio público, tanto de guaguas como de taxis. En este caso, Guaguas Municipales ha dispuesto de unas 300 000 plazas para poder atender a los eventos del carnaval.

En resumen, todo se planifica y nada se deja a la improvisación. Tenemos una directora general que, junto con la comisaria principal, lleva años de

¹ Grupo Operativo de Intervención y Apoyo (Policía Local).



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



ON9139746



experiencia acumulada para la mejor planificación de cada evento que se celebre en la ciudad. Tanto es así que el ser Fiesta de Interés Turístico Internacional recoge todos y cada uno de los aspectos necesarios para que este título nos fuera otorgado. En definitiva, lo que tenemos que tener en cuenta es que tenemos un carnaval como merece Las Palmas de Gran Canaria, contando con todas y cada una de las medidas de seguridad, sin dejar nada a la improvisación y adaptándonos a los cambios que son necesarios, durante y después de cada uno de los eventos.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular): Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señora Medina, la verdad es que en la comparecencia que nosotros pedíamos se le indica una información pormenorizada sobre el estado en el que se encuentra la planificación del dispositivo de seguridad. Esto se lo digo porque lo que ha comentado es que sí, tenemos dispositivos aquí o allá, muy bien, pero no nos ha dado una información específica de en qué momento, en qué puntos, con qué dispositivos se cuenta en cada punto, etc.

Entiendo la parte que usted dice de que el carnaval es una fiesta viva, que hay que adaptarse según cómo va viendo. Pero sí es verdad que usted misma acaba de decir que no se deja nada a la improvisación. Evidentemente, entonces, tienen ustedes un Plan de Seguridad, por lo menos lo que es la base para después ir modificando

según vaya surgiendo el carnaval. Esa base es la que nosotros le solicitamos, porque, aparte, damos por hecho que cuando usted se reúne con los cuerpos de seguridad —policías, bomberos y demás— les presentan un plan y, entre ustedes, hablan del plan: cuáles son las medidas de evacuación en caso de necesidad, qué medidas son en caso de aglomeraciones, con qué cantidad de efectivos se cuenta, si hay seguridad privada o es toda pública... Entonces, esa es la parte que a nosotros nos falta y seguimos sin esa información, una información detallada.

Además de eso, se ha referido también al servicio de transporte público. El servicio de transporte público, lo que ha planteado empieza este viernes, el día 9. Las guaguas, en Manuel Becerra —lo hemos vivido todos—, por la noche, de madrugada, las que están son las líneas habituales que tienen las líneas nocturnas. Mucha gente se ha visto afectada porque no tiene cómo volver, es decir, el hecho de cómo vuelvo yo del recinto del escenario, buscando taxis, guaguas y demás.

Entonces, lo que nosotros queremos saber es qué dispositivo y, dentro de este dispositivo, yo personalmente y desde este grupo tenemos una duda: queremos saber, concretamente para la cabalgata, que abarca toda la zona baja de la ciudad, qué dispositivo de seguridad tienen ya para ese día, porque es el evento más multitudinario. Son 120 carrozas, de momento, hasta que pasen el control de seguridad —es mucha gente—. Entonces, queremos saber con qué dispositivo, sea Policía Nacional, Policía Local, Protección Civil, etc., etc., cuáles son los efectivos con



los que se cuenta, y cuáles son esas medidas y las casuísticas que han contemplado. Muchas gracias.

La señora MEDINA MONTENEGRO:

Entiendo que usted acaba de llegar, señora Mas, y hay cosas que todavía se les escapan. Cuando me habla usted de información pormenorizada, ¿de qué me está hablando? ¿Sabe usted cuántos planes de seguridad tenemos que hacer? Y es más, ¿cree usted que esto lo firmamos nosotros como concejales? Esto lo firman ingenieros, colegiados... Tiene que tener la aprobación de Ayuntamiento, de Cabildo, de Gobierno de Canarias y de Delegación de Gobierno. Es que yo creo que es lo que se nos está escapando. Esto no es un capricho que tenga el Ayuntamiento o que tenga un concejal o una alcaldesa. Son necesidades claras y evidentes que hacen falta para cualquier evento, hasta cuando se hace una escala en hi-fi —fíjese usted—, imagínese cuanto más para un carnaval.

Se hacen diferentes planes, un plan por cada uno de los eventos, por cada uno de los espacios, por cada uno de los recintos donde se van a celebrar. ¿Y cuándo presentamos el plan? Nosotros presentamos los planes, además, en rueda de prensa. Y, además, tenemos diferentes planes por cada uno de los eventos, después de cada una de las reuniones. Si usted quiere, lo que puede hacer, que fue lo que dije y se molestaron, es... Oiga, un plan que consta de más de 150 páginas. Imagínese cuántos planes tenemos, por cada uno de los eventos, por cada uno de los recintos, por cada uno de los actos que se celebran, tanto en espacios cerrados como en vía pública, en espacios abiertos... Si los quieren ver, pueden ir y leerlos.

Ahora, yo no pongo a un personal a que fotocopie o a que imprima 18 planes de seguridad o 20 planes de seguridad, dependiendo del acto y del espacio donde se va a celebrar, porque el personal tiene

también otras tareas. Y no es que no quiera dar la información o que la oculte, porque este es un Gobierno que sí da la información de todas y cada una de las cosas.

Dice usted que nosotros no hemos puesto en marcha el servicio de guaguas y taxis. Es que no sé, los días que usted ha ido, a lo mejor ha ido en coche, pero, desde luego, los servicios de guaguas y taxis han funcionado perfectamente, lo mismo que ha funcionado perfectamente la entrada y salida... Y, además, cumpliendo con los compromisos adquiridos con los vecinos, esos vecinos a los que algunos han ido a llamar para que se pongan en contra de que se celebre el carnaval o tocando a la puerta para que se les diga aquello de lo que tienen que ir en contra. Eso es lo que hemos hecho. Muchas gracias, señor presidente.

La señora MAS SUÁREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Medina, totalmente de acuerdo, eso lo entendemos todos. Los planes de seguridad los firman ingenieros, técnicos y demás. Pero es que esos planes de seguridad nosotros se los hemos solicitado y la respuesta suya ha sido, en todo momento, que cuando termine el carnaval nos los dará.

Usted me acaba de decir que, cuando queramos, lo podemos ir a ver, pero esa información, a nosotros usted lo que nos dijo fue que cuando terminase el carnaval, antes no. Eso tampoco es así. Si no, entonces, nuestra labor de fiscalización como oposición no podemos hacerla, estamos completamente limitados. Simplemente, es la información. Usted dice que son un Gobierno de información clara. Perfecto, pues aporten o simplemente dennos la opción de ver esa información, sea en papel, sea en ordenador, sea como sea, pero tener acceso a esa información.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



ON9139747



Y con respecto a lo que es la movilidad, no, señora Medina, yo el día del pregón traté de ir en guagua. Me fue casi imposible. Llegué en taxi... Y, cuando salimos del pregón, las colas que había para la guagua eran tremendas y ya nos avisaron que iban a pasar cada hora, porque el servicio que había era el nocturno. No estaba habilitado todavía el servicio especial de guaguas de las fiestas del carnaval, porque ese dispositivo empieza este viernes, que es cuando las guaguas y los taxis llegarán a la gasolinera DISA de El Sebadal. Mientras tanto, se mantiene en Manuel Becerra, y ustedes lo saben. Le estoy contando algo que ustedes saben perfectamente, pero que sí es así.

Este grupo también, para poder hablar, hace sus deberes, en el sentido de que utilizamos todos el transporte público, vemos si funciona, si no funciona, etc., etc. No es simplemente lo que nos cuenten los vecinos.

Y respecto a los vecinos, le vuelvo y le repito —que ya se lo dije en otra ocasión—, creo que todos los grupos políticos tenemos el derecho de hablar con los vecinos, que nos cuenten sus quejas o lo que ellos quieran. Que nosotros hablemos con unos vecinos no quiere decir que estemos intentando inculcarles nada, simplemente los estamos escuchando. Muchas gracias.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox): Hola, buenos días, señor presidente, y buenos días a todos.

Simplemente, nos preocuparon a este grupo el año pasado, cuando yo estuve en el carnaval, las grandes aglomeraciones que se producían a lo largo de todo el

recorrido de la cabalgata desde principio hasta el final, en la zona del Teatro Pérez Galdós, donde, de alguna manera, se acoplaban las carrozas con la gente. Era simplemente si eso lo tienen bastante previsto, porque aquello era impresionante. Gracias.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Respondo primero a la señora portavoz de Vox. Por supuesto que está todo controlado. Es que si tenemos en cuenta que se nos echan a la calle entre 100 000 y 150 000 personas, la dimensión... son grandes cabalgatas que no hay en otras ciudades, es un largo recorrido, pero con cien carrozas, con ciento diez o con ciento veinte, es mucha la gente, y el control de entrada y salida, y el desembarco, que, además, se produce en esta intersección de Rafael Cabrera cuando acaba la cabalgata, la bajada de la gente, que quiere ir para un sitio o para otro... es normal que se formen aglomeraciones, pero totalmente controladas por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que están pendientes de todo. Pero tengamos en cuenta que en un recorrido donde en cada una de las carrozas, si son ciento veinte, como mínimo hay setenta personas en cada carroza, el desembarco de ellas... es normal, aunque está totalmente controlado y comprobado. Y, además, muy bien dirigido.

Señora Mas, cabalgatas, tenemos varias. Tenemos la misma que tuvimos el otro día, con la cabalgata de Reyes. No es la primera que hacemos en la ciudad. Hacemos cabalgata de Reyes, gran cabalgata, cabalgata infantil, desfile de premiados y, además, este año



incorporamos una nueva, que saldrá desde los jardines de Rubió. Es decir, todo esto está más que hecho y más que estudiado. No es un primer carnaval. Tenemos muchos años de historia del carnaval, desde el año 1976, que fue cuando volvió a resurgir a través de los vecinos de La Isleta.

Y a mí me parece muy bien que todos hablemos con los vecinos, claro que todos hablamos con los vecinos, pero yo solamente le voy a hacer una recomendación, porque yo no tengo cara para dar consejos ni tengo cuerpo. Pero yo le puedo hacer una recomendación, porque eso, además, nos hace más creíbles y nos hace más cercanos: recomiendo que sean constructivos y no destructivos, y que cuando pongan vídeos, los hagan con conocimiento y no rocen el ridículo, como han hecho en algunas ocasiones.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señora Medina.

4.1.2. De la señora directora general de Recursos Humanos (Gutiérrez Triano): **«Comparecencia con relación a la aportación de información pormenorizada sobre el estado en el que se encuentra el Plan de Estabilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria»** (R. E. S. Gral. núm. 58)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala delegada del Área de Recursos Humanos, para que dé cuenta pormenorizadamente del estado en el que se encuentra el Plan de Estabilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, haciendo referencia expresa a los efectos que genera la sentencia n.º 515/2022 de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias».

Comparece la **señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS (Martín Martín)** en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Martín Martín, quien comparece en los siguientes términos:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS (Martín Martín): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, concejales y concejalas.

El proceso de estabilización es una oferta de empleo pública, que tiene como finalidad reducir la temporalidad del empleo público. La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, que, además, ha sido promovida por este Gobierno progresista liderado por el presidente Pedro Sánchez, tiene como finalidad reducir la temporalidad por debajo del 8 %, así como dar estabilidad en el empleo.

Con el objeto de dar cumplimiento a dicha norma, el consistorio municipal mantuvo diferentes reuniones con las organizaciones sindicales, con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento, con el fin de darle cumplimiento. Para ello, se estableció una hoja de ruta que se ha venido cumpliendo sin ningún tipo de anomalía, hasta que el día 9 de enero recibimos, tras la denuncia interpuesta por una organización sindical, por CSIF, contra el acuerdo adoptado por mayoría de las organizaciones sindicales en la mesa general de este consistorio, un fallo judicial del Tribunal Superior de Justicia de Canarias fechado el 9 de enero y en el que, inmediatamente, se pone a actuar este consistorio. De hecho, mantenemos una reunión de urgencia al día siguiente, el 10 de enero, con las organizaciones sindicales



CLASE 8.ª



ON9139748



con el fin de valorar el alcance de dicho fallo judicial.

El día 12 de enero volvemos a mantener una segunda reunión con las organizaciones sindicales, con el fin de establecer un acuerdo consensuado que nos permitiese afrontar, con la mayor diligencia posible, el fallo judicial en todos sus términos. Esto no fue posible, dadas las discrepancias que existieron y que siguen existiendo entre las diferentes secciones sindicales de este ayuntamiento. Por lo tanto, este Gobierno lo que ha hecho es actuar, actuar después de valorar minuciosamente con nuestra asesoría jurídica el alcance del fallo judicial, estimando que no era oportuno presentar un recurso de casación, y ponernos a trabajar para dar cumplimiento —como no puede ser de otra manera— a lo contenido en la sentencia 489/2023 del TSJ de Canarias en todos sus términos.

Por lo tanto, nos encontramos en este momento impulsando aquellas convocatorias que no están afectadas por el fallo judicial; hemos paralizado las que sí que están afectadas; y, en estos momentos, nos encontramos realizando la modificación oportuna de la plantilla, con el fin de acatar en todos los términos el fallo judicial y llegar, por supuesto, a dar cumplimiento de la Ley 20/2021, que establece que el proceso de estabilización tiene que estar concluido a 31 de diciembre de este año. Por supuesto que se va a cumplir con la ley, este Gobierno está totalmente implicado. Estamos manteniendo reuniones constantes con las organizaciones sindicales y, como no puede ser de otra manera, informando con total transparencia a los trabajadores y

trabajadoras de este ayuntamiento para que estén al tanto de todos los movimientos que se están llevando a cabo.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular): Muchas gracias. Buenos días.

En primer lugar, evidentemente, es una situación —y lo digo sinceramente— que no me alegra para nada, porque es una situación preocupante para muchos trabajadores de este ayuntamiento. Es un expediente con unas dimensiones considerables, como todos sabemos. Y, evidentemente, yo creo que todos queremos la mejor solución para este problema. Pero, dicho lo cual, sí es verdad que esto no cae del cielo, o por obra del Espíritu Santo, sino que es —si me lo permite— consecuencia de una gestión o de unas actuaciones llevadas previamente. En este sentido, también lo que tenemos que decir desde el Grupo Municipal Popular es que respetamos, como no puede ser de otra manera, todas las decisiones judiciales, esta también, pero, si me lo permite, tengo que añadir o compartir algunas reflexiones.

En primer lugar, señalar... y usted, muchas veces, en comparecencia, tanto en Comisión como en Pleno, ha hecho alarde del consenso con los agentes sociales, con los sindicatos, con el Comité de Empresa. Y en este caso sí que es verdad que tengo que recordarle que su Gobierno ha demostrado una falta de consenso y de diálogo con todos los sindicatos del



Ayuntamiento, ya que —como usted bien ha dicho— hubo varios sindicatos que advirtieron de los errores que se estaban cometiendo en la oferta de empleo público publicada en mayo de 2022, pues, tal como recuerda la propia sentencia, el Comité de Empresa votó por mayoría en contra del cambio de vínculo propuesto por la Administración. Y en el caso de la Mesa General de Funcionarios, contó con el rechazo —como usted ha dicho— de CSIF.

En segundo lugar, en este sentido tengo que poner de manifiesto —porque es nuestra obligación y porque así ha sido— la nefasta gestión de ese tripartito conformado por el PSOE, por Nueva Canarias y por Podemos. Esto viene, evidentemente, del mandato corporativo anterior, pero bueno, es lo mismo —y son los mismos—. ¿Y qué quiere que le diga? Es de primero de alcaldía, creo, hacer las cosas conforme a derecho y según los procedimientos reglados. Y, tal y como dicta la propia sentencia, en este caso, el Ayuntamiento no ha actuado conforme a derecho ni ha seguido los procedimientos reglados. Y eso me parece un poco grave. Además, efectivamente, estamos hablando de un cambio de vínculo funcional, que me parece, que se haya llevado a cabo, un disparate o un absoluto desconocimiento por parte de los gestores que estaban en ese momento de la Administración y de la legislación en materia de Recursos Humanos. Pero bueno, ya sea por incompetencia o por incomparecencia es igual de denunciante al equipo de gobierno que lo presidía.

En tercer lugar, como usted también ha dicho, esto afecta directamente al Plan de Estabilización, que tiene que estar finalizado antes del 31 de diciembre de 2024. Y cabe recordar, en ese sentido, que es el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la Administración pública de toda Canarias con el mayor número de personal a estabilizar, con 926 plazas,

aproximadamente. Con lo cual, estamos hablando de un tema muy serio. Hay que ponerse a trabajar, como usted ha dicho. Y desde aquí le instamos a que, por favor, puedan corregir, en la medida de lo posible, lo que dicta la sentencia y continuar con el proceso.

Sí me gustaría, aunque usted ha adelantado algo, por favor, como estamos en la modalidad de comparecencia, que no me ha quedado muy claro, específicamente saber en qué punto están y cómo van, digamos, a adaptar al Plan de Estabilización el cambio de vínculo, los problemas que se deducen de la sentencia, para ver cómo se va a seguir adelante con la estabilización.

Y, en último lugar, señalar también la falta acuciante de personal que existe en este ayuntamiento y que, por tanto, a la hora de trabajar sobre estos temas que afectan directamente a la política de Recursos Humanos se debe ser altamente escrupuloso con los procedimientos. Con lo cual, poco más... Muchas gracias.

La señora MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Yo le agradecería que no ponga en mi boca palabras y afirmaciones que son suyas. Usted ha faltado aquí a la verdad. Usted ha faltado a la verdad. Se llegó a un consenso con la mayoría de los sindicatos representados en la Mesa General. Por lo tanto, ha habido diálogo, consenso y acuerdo. Que usted, desde el Partido Popular, pretenda dar ejemplo de negociación o de falta de negociación... Yo le recuerdo las cuatro RPT que han tumbado los juzgados por la inacción, porque han impuesto, una y otra vez, a la clase trabajadora de este ayuntamiento, obviando el derecho constitucional de los sindicatos, y que han supuesto un coste a este consistorio y, por lo tanto, a los vecinos y vecinas de Las Palmas de Gran Canaria de 25 millones de euros. ¿Qué me



CLASE 8.ª

LA PALMA



ON9139749



está usted hablando de incompetencia? ¡Por favor! ¡25 millones de euros de las arcas públicas le ha costado a la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria la incompetencia y la falta de negociación del Partido Popular! Por lo tanto, aquí, venir a dar lecciones, las justas.

Vamos a finalizar el proceso de estabilización en tiempo y forma. Vamos a dar cumplimiento a la Ley 20/2021, porque este Gobierno es un gobierno solvente. Y, en poco más de seis meses, lo ha demostrado: reduciendo la deuda en más de un 50 %; dijimos que íbamos a reforzar los recursos humanos de este ayuntamiento y, en tan solo seis meses, además de 11 cargos directivos, 3 gerencias, hemos incorporado a 14 técnicos y técnicas de la Administración General y a 22 administrativos; hemos realizado diferentes convocatorias internas para que puedan tener acceso a la mejora de la empleabilidad los trabajadores y trabajadoras municipales; dijimos que íbamos a contar con un presupuesto en tiempo y forma en enero, y hemos cumplido. Y por supuesto que vamos a hacerlo también con la Ley 20/2021, para dar estabilidad al empleo y reducir la temporalidad del mismo en este consistorio municipal.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox): Gracias, señor presidente.

Señora concejal, me gustaría saber, simplemente, cuál es la valoración que tiene el grupo de gobierno de esta sentencia, qué valoración le dan, en la medida en que se ha puesto por parte de uno de los sindicatos, en este caso CSIF,

que fue el que recurrió, y en qué manera o de qué forma va a incidir en el calendario que ustedes tenían establecido para terminar con el proceso de estabilización o culminarlo el 31 de enero [sic] de 2024.

Y una segunda apreciación. En primer lugar, destacar que la Ley 20/2021 es fruto, fundamentalmente, de un cúmulo bastante importante de denuncias que fueron formuladas ante el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea por abuso de la temporalidad en la contratación. No es porque el señor Pedro Sánchez, que lidera su partido y la Presidencia del Gobierno, haya intentado arreglar la situación de la temporalidad, sino, simplemente, es en acatamiento de la directiva de 1990 y, también, de los fallos judiciales. Simplemente, gracias.

El señor GARCÍA MARINA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martín, en primer lugar, le pediría que se tranquilice y... que esté tranquila, no se ponga nerviosa, no hay motivo para tal.

En segundo lugar, pase también usted página, porque lleva con el mismo discurso desde el mes de julio y parece un disco rayado.

En tercer lugar, usted me mezcla el derecho constitucional con los sindicatos, con los procesos judiciales por parte el Ayuntamiento... Mire, ni le voy a contestar, porque tiene usted un cacao mental y un lío que usted misma se retrata. ¡Qué desconocimiento absoluto!

Y, en tercer lugar, mire, no he faltado a la verdad. Prueba de ello es que hay una sentencia, precisamente, por un conflicto que se produce o porque uno de los



sindicatos, también apoyado por otro, Intersindical Canaria, no estaban de acuerdo. Y, además, usted habla solamente de los sindicatos. También le he recordado cómo el Comité de Empresa votó en contra. Es decir, el consenso... —yo entiendo por consenso cuando hay una unanimidad de todas las partes— no lo hubo. Pero mire, no pasa nada: asuma los errores y póngase a trabajar para mejorar en el futuro.

Y usted no es la más adecuada para hablar de la judicialización de los procedimientos administrativos en el Ayuntamiento, porque usted ha hecho un cálculo —bueno, aquí, por encima— de 25 millones, habría que ver de dónde los saca. Pero, en todo caso, ustedes, que llevan doce años de gobierno, camino de doce años, ¿cuántos procesos judiciales, cuánto dinero público de este ayuntamiento se ha ido, que todo se judicializa en procedimientos del contencioso en materia de recursos humanos en los juzgados? ¿Cuántos millones de euros? En fin... precisamente, por una mala gestión de lo público, como ustedes están acostumbrados a hacer en todos los niveles administrativos.

Y voy a terminar como he empezado. Esto es una comparecencia. No a mí, ¿puede explicar, por favor, a los trabajadores de este ayuntamiento qué es lo que van a hacer o cómo van a solventar el problema para tener finalizado el Plan de Estabilización el 31 de diciembre de 2024 aplicando la sentencia demoledora, que les lava la cara? Gracias.

La señora MARTÍN MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Cuando uno se queda sin argumentos, tira de paternalismo, ¿verdad, señor García? No me hace falta.

Voy a comenzar por lo último que usted comentaba sobre la información a los trabajadores y trabajadoras de este

ayuntamiento. Si es que ya lo hemos hecho. A lo mejor, usted debería preocuparse un poco más de informarse antes de venir aquí a soltar discursos un poquito vacíos.

Respecto a la importancia constitucional, hombre, sabemos que lo de respetar la Constitución al Partido Popular no le va mucho, sobre todo, después de tener más de cinco años bloqueado el Consejo General del Poder Judicial.

(Intervenciones fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE: Por favor, respeten el uso de la palabra. Y les ruego silencio cuando intervenga cualquiera de los miembros de la Comisión. Gracias.

La señora MARTÍN MARTÍN: Gracias, señor presidente. No obstante, no me sorprende esta actitud totalmente irrespetuosa de los componentes del Partido Popular, no es nada nuevo. Es más, los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento han venido durante muchísimos años sufriendola. Reitero, 25 millones de euros solo en esas RPT tumbadas por los juzgados, en cuatro ocasiones, tan solo en esos procedimientos, es lo que han tenido que pagar los vecinos y vecinas de este municipio.

Reitero, sé que no son muy respetuosos con la Constitución —y reitero—, con ese bloqueo durante más de cinco años del Consejo General del Poder Judicial. Por tanto, la Constitución, en lo referido a los sindicatos, le invito a que se lea los artículos 7 y 14, y así, tal vez, usted llegue a comprender por qué yo hacía alusión a la Constitución cuando me dirigía a la representación sindical de los trabajadores y trabajadoras.

Señora Clotilde, respecto a la valoración que hace este grupo de gobierno de la sentencia, pues acatarla en todos sus



CLASE 8.ª



0N9139750



términos. Y para ello estamos trabajando. Lo que hemos hecho ha sido impulsar, adelantar aquellas convocatorias no afectadas por el fallo judicial. Estamos trabajando para continuar con las que sí que están afectadas y lo primero que estamos haciendo es modificar la plantilla.

Quiero dejar constancia de que los trabajadores y trabajadoras, los sindicatos de este ayuntamiento, han estado totalmente informados y van a seguir estándolo.

El señor PRESIDENTE: Ha concluido su tiempo. Por tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día.

4.1.3. Del señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero): **«Comparecencia con relación a la aportación de información pormenorizada sobre la situación del cuadro de mando del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS)»** (R. E. S. Gral. núm. 59)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia del concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias, para que dé cuenta pormenorizadamente de la situación del cuadro de mando del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Las Palmas de Gran Canaria (SEIS), con indicación expresa de quién ejerce la jefatura desde el nombramiento de Dña. Rosa Rodríguez como directora general».

Comparece la **señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS (Martín Martín)** en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Martín Martín, quien comparece en los siguientes términos:

La **señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS (Martín Martín):** Gracias, señor presidente. En ausencia del concejal Íñiguez, tomo la palabra.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estructura su organización a través de las relaciones de los puestos de trabajo, las cuales comprenden la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, las escalas, las adscripciones, los sistemas de provisión, así como las retribuciones complementarias. Todo ello, dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 74 del TREBEP².

La relación de puestos de trabajo con la que contamos en la actualidad es fruto de la negociación y del consenso de este Gobierno municipal progresista con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras de este consistorio municipal. Y, para quien no sepa, estoy hablando de los sindicatos, aunque a algunos no les guste mucho negociar con ellos.

Centrándonos en la situación del cuadro de mando del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, el SEIS, en la actualidad cuenta con una jefatura, que se encuentra vacante; un puesto de oficial de

² Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.



bomberos, que está vacante; y dos vacantes de sargento, de siete plazas disponibles.

La segunda parte de la comparecencia era quién ejerce las funciones propias de la jefatura desde el nombramiento de doña Rosa Rodríguez como directora general de Seguridad y Emergencias, recientemente nombrada por este grupo de gobierno. Y debo indicar que dicha jefatura está vacante, si bien vamos a promover la convocatoria con la menor brevedad posible. No obstante, para suplir alguna de las funciones propias de la jefatura, lo que hemos realizado ha sido una atribución temporal de funciones, así como una adscripción de un técnico de la Administración general también al SEIS para que vaya realizando las funciones jurídicas y dar soporte entre estas dos personas hasta que —como digo— se cubra, a la mayor brevedad posible, dicha jefatura.

Cabe añadir —aprovecho que todavía tengo tiempo— que en las últimas semanas, además de la directora general de Seguridad y Emergencias, hemos incorporado a siete cabos, a tres sargentos, a un técnico superior de Seguridad y Emergencias, así como a un técnico de la Administración General. Añadiendo a todo ello la provisión, mediante el sistema de concurso, para cubrir la plaza de oficial de bombero, que antes le he dicho que está vacante en la actualidad y que en breve vamos a pasar a cubrir, así como se van a ofertar próximamente las plazas de seis agentes de bomberos, dos cabos y un sargento. Muchas gracias.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Gracias, compañera concejala. A mí me gusta ser preciso con las palabras. Y usted no puede llamar al Gobierno de Pedro Sánchez «el Gobierno progresista». Progreso es ir hacia delante. Pactar con Junts, que es el partido más racista, nacionalista y xenófobo que hay actualmente en España, o pactar con Bildu, que es un partido que defiende que al que no pensaba como tú se le asesinase, no es progreso, es reaccionario. Entonces, le aconsejo que cambie, para ser preciso con las palabras, que sepa muy bien dónde está usted.

Y otra cosa, he dado clases de Constitucional muchos años. No nos dé lecciones de Constitucional, por favor, y menos en estos momentos. No nos dé lecciones de Constitucional. Por lo menos, tenga la decencia de quedarse callada en ese sentido.

Volvamos a la comparecencia donde estamos. En la relación de puestos de trabajo del Servicio de Seguridad y Emergencias, cuadro de mando —hemos preguntado—: la jefatura está vacante, el oficial está vacante y hay dos vacantes de sargento de siete. Y usted nos ha explicado, nos ha dado una pequeña charlita de laboral, de lo que significa la relación de puestos de trabajo, pero no nos ha dicho ningún tiempo, no nos da ningún tiempo de cuándo se van a cubrir esas plazas, no dice nada sobre eso. Dice que se van a cubrir, ¿cuándo? *¿In illo tempore*, más adelante, ya veremos...? ¿Cuándo? ¿Qué plazos tiene, qué plazos maneja? ¿Cuáles son los plazos que usted maneja?

Lo segundo que le iba a decir: ahora tenemos una directora general que ejerce las funciones de mando —según usted ha comentado—. Y, volviendo a lo que habíamos solicitado en la comparecencia, que nos explique cómo fue, también, el *iter* de su contratación, qué requisitos, qué plazos, etc., y cómo va a quedar el cuadro de mando y, sobre todo, cuándo va a estar



CLASE 8.ª



0N9139751



culminado el cuadro de mando. Muchas gracias.

La señora MARTÍN MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Con todo el respeto que me merece la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria, quiero dejar claro que mi alusión al presidente del Gobierno, el presidente Pedro Sánchez, ha sido en alusión a la Ley 2021, que ha impulsado ese Gobierno progresista. Si no, pues yo no puedo estar divagando en cuestiones de ámbito nacional porque me debo a los ciudadanos y ciudadanas de Las Palmas de Gran Canaria, que son a los que represento. No obstante, pues... no me puedo callar. El señor Maroto, ese que está representando a un lugar en el que nunca ha estado, hablaba de la importancia de llegar a acuerdos con Bildu. ¿Sabe lo que no ha hecho nunca el Gobierno socialista, el Partido Socialista, el mismo partido que gobernaba cuando se derrotó a ETA? Hablar de... ¿cómo era?, «movimiento vasco de liberación». Jamás. Tampoco hablamos catalán en la intimidad.

No obstante, por el respeto que me merece la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria, debo decir que este Gobierno va a continuar trabajando para cubrir todas las vacantes que sean necesarias, con el fin no solo de dotar a los servicios de las personas trabajadoras necesarias, sino con una máxima, que es dar la mejor atención a la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria. Muchas gracias.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox): Gracias, señor presidente.

No voy a hacer ningún tipo de alusión al tema de la comparecencia, porque estoy de acuerdo con los términos en los que se ha pronunciado el Partido Popular, pero lo que sí que no voy a admitir es que se dé carta de naturaleza a los pactos que tiene establecidos el señor Pedro Sánchez con Bildu y con los separatistas e independentistas catalanes. Eso, nunca. Y menos ante la presencia, también, de un mediador, que se lo han sacado de no sé dónde, y que, además, atenta, fundamentalmente, al Estado de derecho y a los principios constitucionales, porque todo lo que se está haciendo es a espaldas de la Constitución española de 1978, fruto de la concordia de todos y cada uno de los españoles. Es lamentable y muy triste que estemos viviendo los momentos que se están viviendo. Simplemente eso, gracias.

El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA: Gracias, señor presidente.

Yo sé que la izquierda actual tiene una extraña relación con la verdad. Consideran que faltar a la verdad, ahora, es cambiar de opinión. Pero lo que no se puede es mentir. Y eso es lo que usted ha hecho antes. En fin, vayamos al motivo de la comparecencia, porque ya en cuanto a política nacional está todo dicho y los ciudadanos saben perfectamente en qué lado está cada uno.

Usted dice que usted se debe y representa a los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria. Yo también. Yo también, compañera, yo también. Me debo y represento a los ciudadanos de Las Palmas



de Gran Canaria. Le digo más: el Partido Popular representa el sentir mayoritario de los españoles, es el partido que mejor representa a los españoles, como se vio en las últimas elecciones generales. Así que... *(Intervención fuera de micrófono)*. ¿No había que callarse?

El señor PRESIDENTE: No interrumpen al compareciente.

El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA: Repito, el Partido Popular es el que mejor representa los intereses de los españoles. No en vano, fue el partido más votado en las últimas elecciones generales. Así que yo también me debo a los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria.

Volviendo al tema de la comparecencia, ¿me puede explicar de una vez la hoja de ruta que tienen, los plazos que manejan y en qué resolución y qué cometidos tiene la nueva directora general? Muchas gracias.

La señora MARTÍN MARTÍN: ¿Que no va a admitir? Usted vuelve a hacer gala del totalitarismo que supone la extrema derecha de Vox. Estamos en un país... *(Intervenciones fuera de micrófono)*.

El señor PRESIDENTE: Perdón, no interrumpen, por favor. Está en uso de la palabra la concejal de Recursos Humanos.

La señora MARTÍN MARTÍN: Ese totalitarismo del que hace gala, una y otra vez, la extrema derecha... Afortunadamente, estamos en un país demócrata, estamos en democracia, a pesar de ustedes.

Señor López-Galán, usted se arroga la representación de todos y todas los españoles y las españolas —me parece... vamos, maravilloso—. Usted ha dicho... bueno, tal vez no se ha explicado usted bien, yo le sugiero que lo haga mejor la próxima vez. Antes comentó que...

Discúlpeme, tenga un mínimo de respeto, señor López-Galán. Tenga un mínimo de respeto. Yo sé que está nervioso, pero tenga usted un mínimo de respeto.

El señor PRESIDENTE: No, no, no, señor López Galán. Perdón, perdón. No hagan ningún tipo de alusión y respeten el uso de la palabra. Lo he pedido en esta comisión tres o cuatro veces, por favor. Continúe.

La señora MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Usted antes comentó que durante muchos años impartió clases de Derecho Constitucional. Pues miedo me da, señor, qué es lo que usted ha impartido, cuando no sabe o no tiene conocimiento de cómo se conforman los Gobiernos y el arco parlamentario. Por cierto, el Partido Socialista ganó las elecciones también en Canarias, pero nosotros sí que somos respetuosos con la Constitución y con cómo se conforman los Gobiernos. Por lo tanto, la verdad, me preocupa el alumnado al que usted le ha impartido clases de Derecho Constitucional.

Volviendo a la situación del SEIS, vuelvo a reiterar que a los refuerzos que hemos llevado a cabo en los pocos más de seis meses que llevamos gobernando se van a sumar... En breve saldrán las convocatorias, no le puedo decir «pasado mañana». Si quieren, como veo que ustedes no son muy partidarios de mirar los boletines oficiales, pueden hacerlo en el interno de la casa, que, además, tenemos unos dispositivos maravillosos donde la información sale a diario, pero no le puedo dar una fecha. Estamos trabajando para que sea en la menor brevedad posible. Gracias.

Grupo Político Municipal Vox

4.1.4. De la señora directora general de Recursos Humanos (Gutiérrez Triano):
«Acuerdos organizativos y pagos



CLASE 8.^a



ON9139752



pendientes Policía Local»
(R. E. S. Gral. núm. 64)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Vox solicita la comparecencia del concejal del Área de Seguridad y Emergencias para que informe si se abonarán en la nómina de febrero las cantidades pendientes de abono correspondientes a horas extraordinarias de la Policía Local y el motivo de la paralización del acuerdo firmado y publicado sobre las cuatro jornadas de libre disponibilidad de dicho colectivo».

Comparece la **señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS (Martín Martín)** en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Martín Martín, quien comparece en los siguientes términos:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS (Martín Martín): Muchas gracias, señor presidente. Este Gobierno está demostrando una solvencia que es incuestionable. Estamos cumpliendo con todos y cada uno de los compromisos que habíamos adquirido. Es conocido —ya lo comentaba en la anterior comparecencia— que continuamos fortaleciendo todos y cada uno de los servicios y estructuras de este ayuntamiento. Hemos incorporado 14 técnicos de la Administración general, 22 administrativos... ¿Puedo parar un momento?

El señor PRESIDENTE otorga una pausa a la señora Martín Martín, quien posteriormente retoma su intervención.

La señora MARTÍN MARTÍN: Mis disculpas, pero es lo que tiene no terminar de mejorar.

Comentaba el refuerzo que hemos hecho a diferentes servicios de este consistorio, cumpliendo el programa de gobierno, con esos 14 técnicos de la Administración general, los 22 administrativos, las promociones internas que hemos llevado a cabo, las direcciones generales de Recursos Humanos, Contratación, Gobernanza, etc., etc. Así, hasta once cargos directivos más tres gerencias: las del IMD, la Sociedad de Promoción, así como la del Servicio Municipal de Limpieza. Añadiendo a ello todas y cada una de las diferentes promociones internas de este consistorio.

Afirmamos, asimismo, que el presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para 2024 iba a estar en tiempo y forma, iba a estar en enero, y así ha sido. Y continuamos cumpliendo con nuestro compromiso y, en este mes de febrero, se va a proceder a abonar no solo las horas de la Policía Local, que, si bien es un colectivo importante, no es el único colectivo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Y este Gobierno otorga el mismo respeto a la Policía Local que al resto de servicios de este ayuntamiento y, por lo tanto, en esta nómina de febrero vamos a proceder a abonar a todas y cada una de las personas trabajadoras que tienen pendiente cobrar sus horas extraordinarias las mismas, no solo a la Policía Local. Estamos



demostrando ser un Gobierno solvente, un Gobierno que lleva a buen término las palabras dadas. Y, por lo tanto, reitero, esas horas extraordinarias de todo el personal de este ayuntamiento van en esta nómina del mes de febrero.

Y luego, en cuanto al motivo de la paralización del acuerdo sobre las cuatro jornadas de libre disposición de la Policía Local, acordado con las organizaciones sindicales, debo indicar que en el día de ayer, 5 de febrero, entró por Registro la devolución del expediente por parte de Intervención General, que no hemos tenido tiempo material de poder valorar. Lo haremos durante la mañana y procederemos a dar las explicaciones oportunas. Gracias.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox): Gracias por su intervención y por su explicación, señora concejal. Pero bueno, nosotros solamente queríamos preguntarle exactamente sobre los acuerdos organizativos y los pagos pendientes de la Policía Local. No hacía falta que nos hiciera toda una numeración exhaustiva de cada uno de los distintos miembros o empleados públicos de este ayuntamiento.

Sé que, gracias a Dios... como han repetido en muchas ocasiones, a diferencia del anterior Gobierno político, que era de la misma marca que el de ustedes, ustedes sí que en este año se marcan como propósito la solvencia. Y gracias a ello, por lo visto, pues es verdad que ahora, en febrero, a ver si están incluidos en la nómina estos acuerdos. Y me alegra, me alegra saberlo. Gracias.

La señora MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora Clotilde, señora concejala. Este Gobierno, sobre todo: solvencia, información y transparencia. Solvencia, información y transparencia, y

en eso vamos a seguir trabajando. Por eso va a cobrar la Policía Local y el resto de trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento a los que se les deben horas extraordinarias en esta nómina del mes de febrero, sin ningún tipo de duda. Gracias.

4.1.5. De la señora directora general de Recursos Humanos (Gutiérrez Triano): «Estabilización laboral Ayuntamiento» (R. E. S. Gral. núm. 65)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Vox solicita la comparecencia de la concejala delegada de Recursos Humanos para que informe de las medidas a adoptar tras lo acordado en sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en relación con la oferta de empleo público aprobada en mayo de 2022 y que ha quedado anulada en lo que se refiere a los trabajadores laborales indefinidos no fijos y temporales de larga duración».

Intervenciones:

La señora SECRETARIA GENERAL DEL PLENO: Comparecencia que se ha despachado en algunos aspectos en anterior comparecencia solicitada por el Grupo Político Municipal.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, esta comparecencia ha sido ya tratada en el punto 4.1.2.

INCIDENCIAS:

Se da por despachada al haberse tratado el mismo tema en comparecencia anterior (punto 4.1.2.).



CLASE 8.ª



ON9139753



5. MOCIONES

5.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la rehabilitación integral de la pasarela peatonal de El Confital» (R. E. S. Gral. núm. 178)

«Actualmente se están realizando obras de mejora en los accesos al espacio natural de El Confital, obras que tendrían que estar ya finalizadas pero que se han demorado y aún están en fase de ejecución.

El proyecto de estas obras de mejora en los accesos no contempla la rehabilitación de la pasarela peatonal de El Confital. Esta pasarela actualmente se encuentra en condiciones lamentables, ya que tiene planchas y maderas sueltas, barandillas y hierros oxidados, además de grafitis. Es fundamental tener una pasarela en perfectas condiciones para garantizar la seguridad de todos sus usuarios. Y es difícilmente entendible que no se haya efectuado una acción integral a todo el entorno.

Esta zona es un espacio protegido al cual no se le están dando los cuidados que requiere su calificación, ya que, además de las condiciones que se ven a simple vista de la pasarela por falta de mantenimiento, tampoco tiene seguridad. Un ejemplo de esto es la fiesta ilegal (Rave) que tuvo lugar en el mes de enero.

El Confital es el principal espacio natural con que cuenta la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, un espacio que se recuperó para la ciudad en un mandato del Partido Popular y sobre el que hemos conocido en estos días que una sentencia

ha garantizado que permanecerá inalterable; pero no está en su mejor momento: después de estar cerrado al baño por episodios de contaminación desde hace seis años y habérsele retirado la Bandera Azul, el pasado año perdió su condición de zona de baño, teniendo hoy en día la Bandera Negra.

Debemos cuidar este espacio para no seguir destruyendo esta zona y perdiendo nuestros espacios protegidos, los cuales requieren rehabilitaciones, mantenimientos, seguridad y vigilancia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Político Municipal Popular eleva a la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General la adopción de los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará la posibilidad de llevar a cabo un proyecto de rehabilitación de la pasarela peatonal de El Confital en la mayor brevedad posible.

2. El Ayuntamiento estudiará poner en servicio del espacio un programa continuo de mantenimiento, pudiendo actuar en breve espacio para hacer los arreglos necesarios y mejoras de esta zona.

3. El Ayuntamiento estudiará la implementación de un sistema de vigilancia 24 horas de este espacio protegido, para poder evitar o actuar en casos de vandalismo, mal uso del espacio o eventos ilegales».



En exposición del asunto: la señora **MAS SUÁREZ** (concejala del G. P. M. Popular).

DEBATE. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular): Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Municipal Popular trae esta moción en relación con la rehabilitación de la pasarela peatonal de El Confital. Concretamente, breve resumen:

Actualmente, se están haciendo obras de mejora en los accesos al espacio natural de El Confital, obras que, por cierto, tendrían que estar ya finalizadas, pero que se han demorado y aún están en fase de ejecución.

El proyecto de estas obras de mejora en los accesos no contempla la rehabilitación de la pasarela peatonal de El Confital. Y esta pasarela, actualmente, se encuentra en condiciones lamentables, ya que tiene planchas, maderas sueltas, barandillas, hierros oxidados, además de grafitis. Consideramos que es fundamental tener una pasarela en perfectas condiciones para garantizar la seguridad de todos sus usuarios. Y es difícilmente entendible que no se haya efectuado una acción integral en todo el entorno.

Esta zona es un espacio protegido, al cual no se le están dando los cuidados que requiere su calificación, ya que, además de las condiciones que se ven a simple vista de la pasarela por falta de mantenimiento, tampoco tiene seguridad. Y un ejemplo de esto es la fiesta ilegal, la *rave*, que tuvo lugar en el mes de enero.

El Confital es el principal espacio natural con el que cuenta la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y es un espacio que

recuperó este Grupo Municipal Popular. Por todo esto, consideramos que, básicamente, no está en su mejor momento, y también porque fue cerrado al baño por episodios puntuales de contaminación, desde hace ya seis años, y se le retiró la Bandera Azul, e incluso el pasado año perdió su condición de baño, teniendo a día de hoy la Bandera Negra... *(El señor QUEVEDO ITURBE interviene fuera de micrófono).* Sí, señor Quevedo, sí, la Bandera Azul, sí, porque hasta las murgas se lo sacaron en carnaval. Bueno, perdón, continuo, disculpe... Las interrupciones, para todos, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Por supuesto.

La señora MAS SUÁREZ: Vale, gracias.

El señor PRESIDENTE: Perdone un momento. Por favor, cuando está en el uso de la palabra cualquier interviniente, les pido que no hagan ningún tipo de alusión ni interrupción en sus intervenciones. Continúe.

La señora MAS SUÁREZ: Gracias, señor presidente. Continúo y, en breve, termino. Consideramos que debemos cuidar este espacio para no seguir destruyendo la zona y perdiendo nuestros espacios protegidos, los cuales requieren rehabilitaciones, mantenimiento, seguridad y vigilancia. Por todo lo expuesto, el Grupo Político Municipal Popular trae a esta comisión el siguiente *petitum*:

En primer lugar, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará la posibilidad de llevar a cabo un proyecto de rehabilitación de la pasarela peatonal de El Confital en la mayor brevedad posible.

En segundo lugar, el Ayuntamiento estudiará poner en servicio del espacio un programa continuo de mantenimiento, pudiendo actuar en breve espacio para



CLASE 8.^a

10-11-2024



ON9139754



hacer los arreglos necesarios y mejoras de esta zona.

Y, en tercer lugar, el Ayuntamiento estudiará la implementación de un sistema de vigilancia 24 horas de este espacio protegido, para poder evitar o actuar en casos de vandalismo, mal uso del espacio o eventos ilegales. Gracias.

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe): Gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos. Disculpe, es que yo no acabo de sorprenderme y, a veces, se me escapan las cosas, cuando alguien dice... ¿Qué tendrá que ver la Bandera Azul con El Confital? —me pregunto yo—.

Por otra parte, le voy a decir una cosa: yo no sé, pero todavía no parecen haberse dado cuenta usted y su grupo de que reivindicar la Bandera Azul es pinchar en hueso, no es músculo —no sé si se han dado cuenta de eso, ¿eh?—. Poco prestigio tiene eso. Ustedes verán, ¿eh?, ustedes verán. Pero, por lo menos, eso hay que saberlo. El Confital no es Las Canteras, es El Confital, son dos cosas distintas.

Y yo, cuando veía el tema de la moción... me pasa siempre lo mismo con las propuestas de ustedes, que veo un título y un *petitum*, que, en este caso, al menos, está en el *petitum*... que poco tiene que ver con el título, porque usted utiliza lo de la rehabilitación integral de la pasarela para después hablar de lo divino y de lo humano —que está bien—. Porque, si lo que hay es una preocupación por El Confital, bienvenida al club. ¿Usted se cree que lo que está pasando en El Confital es

producto de la casualidad? Vamos a ver, ese es un paisaje natural especial, con valor natural y etnográfico, que nosotros hemos respetado y valorado siempre extraordinariamente. Y, además, es un espacio que está afectado por una gestión multiinstitucional. Esto es importante saberlo, porque, si no se sabe, se imputan las cosas a quien no se debe. Por ese motivo, precisamente, la obra esa que a usted le parece que también es tarde... —no hay nada que le parezca bien—; mire, la obra de mejora de la accesibilidad de El Confital es una obra de una importancia tal que hubiese estado bien aplaudirla un poquito. No por nada, ¿es que no se da cuenta del problema gravísimo que había de acceso a El Confital, entre otras cosas, para la seguridad de las personas, de los vehículos y demás? Es que ese era el problema. Y eso se ha hecho, fíjense si es colaboración multiinstitucional, con 1 800 000 euros del Gobierno de Canarias que nos concedieron su día. Yo espero que eso se siga produciendo en el futuro. Nos volveremos a dirigir en su momento —no se preocupe— al Gobierno de Canarias. Y, en ese conjunto de actuaciones, está previsto actuar sobre el acceso para vehículos, etc., y el acceso de servicios y la pasarela. Entonces, ¿de qué se trata? De garantizar la seguridad de ese espacio. Es que estaban cayendo piedras, estaba cayendo tierra y estaba cayendo de todo. Esa pasarela, en el proyecto actual, ha sido... Nos dicen que los anclajes, las vallas, la mejora de la seguridad y los elementos básicos para su tránsito están resueltos.

Otra cuestión es que estemos hablando de la posibilidad de hacer un proyecto de rehabilitación para el futuro, que ya



teníamos previsto para el año 2024. Claro, nos dice que nos estudiemos todo eso. Es que yo no sé si se lo han estudiado ustedes, nosotros sí. Claro, y, además, está anunciado. ¿Por qué? Porque ahora lo que había que garantizar es la seguridad. Es absolutamente seguro ese espacio después de estas obras, a ver si nos entendemos. Otra cosa es que, como tiene acero cortén, a veces, a la vista, da la sensación de que aquello está deterioradísimo... De eso nada. Otra cosa es que nosotros queramos mejorar ese entorno. Pues bien, una obra de rehabilitación, ya estaba previsto. Además, lo he dicho yo en alguna intervención por ahí, que supongo que por eso se les ocurrió —digo yo—. Esa es una cuestión.

El otro conjunto de cuestiones... no sé cómo decir, es que también he anunciado un acuerdo con el Cabildo de Gran Canaria para intervenir en ese entorno, precisamente —que es algo que no ha comentado, que usted comenta aquí, pero no comenta en su intervención— está en el *petitum*: preocuparse por el acceso y el control del acceso a El Confital. Hay un acuerdo con el Cabildo de Gran Canaria de hacer una zona de ocio que, a su vez, sea una zona de interpretación, que, en el futuro, debe ser un aparcamiento disuasorio —que cuesta un montón de dinero y eso... ya veremos—. Pero, además, tiene un procedimiento de control de acceso que he anunciado yo en los medios. No hacía falta que me lo ponga usted en la moción, que ya está más que estudiado. Es más, por estar, está hasta el dinero. Lo que pasa es que habrá que hacer las cosas por orden y habrá que hacer la licitación correspondiente.

Y luego, hay un conjunto de actuaciones vinculadas con la seguridad, con la recuperación de los elementos etnográficos. Eso está todo estudiado, presupuestado, acordado con alguna Administración, como el Cabildo de Gran

Canaria, que va a poner 500 000 euros: 250 000 euros recibidos en noviembre de 2023 y en el próximo Gobierno creo que recibiremos los otros 250 000 euros, para un conjunto de actuaciones amplísimas, que van mucho más allá de la pasarela —se lo puedo garantizar— y del control de seguridad. Ese espacio es mucho más que eso solamente. Y afecta a un montón de instituciones. En eso es en lo que estamos trabajando. Gracias, presidente.

La señora MAS SUÁREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Quevedo, de verdad, con usted es alucinante. Con usted todo se está haciendo, pero nunca aparece nada. Eso, para empezar. Pero bueno, todo queda en la imaginación de quien quiera entenderlo.

Evidentemente, ahí hay unas obras de adecuación, porque había caídas —totalmente de acuerdo con esas obras— y había que asegurar la zona. Lo que nosotros indicamos es que en ese proyecto no se contemplaba la rehabilitación de esa pasarela. Esa pasarela sí tiene desperfectos, tablas levantadas, etc., etc. Si no, le invito... puede hacer dos cosas: o se da un paseo por allí una tarde o se mete en la página www.miplayadelascanteras.com, usted, que tanto nos remite a Internet, y ve las fotos usted mismo, que las cuelgan los vecinos. Entonces... usted dirá. Pero bueno, simplemente hoy como para darle la idea y para que usted vea que tampoco andamos tan descaminados, que de vez en cuando también nosotros miramos fotos y le hacemos caso y miramos por Internet.

Aparte de todo esto, lo del tema de la Bandera Azul, sí, se lo vamos a seguir recordando, porque sí, El Confital tenía Bandera Azul, la perdió con este Gobierno que existe. Tenía también el Sendero Azul, también lo perdió. Y sí, vamos a seguir. No es que queramos, simplemente, la Bandera Azul. No, queremos todos los certificados



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



ON9139755



de garantía, todos. Muy bien, usted tiene unos, pero la Bandera Azul también se la demandan los ciudadanos. Usted no vio la final de murgas, ¿verdad? Porque así de grande (*delimitando con las manos*) le pusieron la Bandera Azul demandada por las murgas, por ejemplo, que es también la voz del pueblo, la voz de los ciudadanos. O sea, sí, es una demanda que existe. Y hay una zona protegida que no tiene su Bandera Azul, y es más, tiene su Bandera Negra, directamente. Entonces, le digo, en cuestión, y referente a lo que es la moción, nosotros, simplemente, pedimos una rehabilitación de esa pasarela y que se mantenga en unas condiciones de seguridad, de vigilancia, todo ese entorno protegido. Simplemente es eso. Gracias.

El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 4 (3, G. P. M. Popular; 1, G. P. M. Vox)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-NC-FAC)

Escrutinio de la votación: se rechaza la moción al no alcanzar la mayoría requerida.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

6.1. RUEGOS

6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

6.1.3. Ruegos de formulación oral

No se presentaron.

6.2. PREGUNTAS

6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

6.2.1.1. «Reanudación obra instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres» (R. E. S. Gral. núm. 152)

«¿Cuándo se retomará la obra de instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres?»

El señor COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO (Gómez Prieto): El 19 de diciembre de 2022 se firmó contrato administrativo de "Obras de instalación de baja tensión de almacenes y archivos generales en Las Torres", con la entidad Ingemont Tecnologías, S. A., tras la adjudicación



acordada por Resolución 49108 de fecha 14 de diciembre de 2022.

El acta de replanteo se firmó con fecha de 16 de febrero de 2023.

Tras firmarse las dos primeras certificaciones correspondientes a los meses de abril y mayo de 2023 se constató una disminución del ritmo de ejecución de la obra hasta su total abandono por la empresa, lo que dio lugar a la resolución del contrato acordada mediante Resolución del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos n.º 2482/2024, de 24 de enero.

De forma simultánea a la tramitación del expediente de resolución se iniciaron en el Servicio de Patrimonio los trámites de preparación del nuevo contrato para la continuación de las obras, dado que tras la resolución no es legalmente posible la adjudicación directa a la siguiente empresa que hubiera quedado clasificada en la anterior licitación tras la adjudicataria.

Una vez que se culmine la tramitación del expediente y la licitación del nuevo contrato, se espera reanudar las obras en mayo de 2024.

6.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

6.2.2.1. Formulada a la señora concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): «Subvenciones de Deportes otorgadas en 2023 sin abonar a 31 de diciembre» (R. E. S. Gral. núm. 3)

«¿Qué subvenciones de Deportes otorgadas para el año 2023 se han quedado sin abonar al 31 de diciembre?».

La señora CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS (Martín Martín):

Gracias, señor presidente. A fecha 31 de diciembre quedó pendiente una subvención por abonar, que ya ha sido pagada en el transcurso de lo que llevamos de año. Por lo tanto, está todo liquidado.

6.2.2.2. Formulada al señor concejal del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe): «Plan Subvenciones Área Desarrollo Local 2024 para ZCA» (R. E. S. Gral. núm. 192)

«¿Cuál es el Plan de Subvenciones previsto por el área de Desarrollo Local para 2024 para las zonas comerciales abiertas de la ciudad? ¿En qué documento está expuesto?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR (Quevedo Iturbe): Gracias de nuevo, señor presidente. Como le hemos informado a su grupo político municipal en diferentes ocasiones, el área de Desarrollo Local no otorga subvenciones a las zonas comerciales abiertas. El servicio de Desarrollo Local cuenta con un contrato abierto de servicios, donde se les da cobertura a las solicitudes de colaboración de las diferentes asociaciones de empresarios para que puedan desarrollar sus acciones de dinamización. Gracias.

6.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión

No se presentaron.

6.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión 7.11.2023

Grupo Político Municipal Popular



CLASE 8.ª



0N9139756



6.2.4.1. Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): **Número de solicitudes de medición de ruidos** (R. E. S. Gral. núm. 1368)

«¿Cuántas solicitudes de medición de ruidos e intervención de registro se han recibido por parte de los vecinos y cuántas han sido respondidas?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): Habiendo consultado con la dirección general de Urbanismo y Vivienda, nos remiten la siguiente información:

Consultados los archivos de esta Sección de Actividades, se han incoado un total de 166 expedientes por "MOLESTIAS".

De los datos obtenidos se hacen las siguientes aclaraciones:

- El dato por el que podemos filtrar es "Molestias" y dentro de dichas molestias se incluyen otras causas además de los ruidos, aunque mayoritariamente son por ruidos.
- Entre estas denuncias tampoco están identificadas aquellas en las que se solicita medición de ruido, pues, en general, dicha petición viene en el contenido de la denuncia.

6.2.5. Preguntas de formulación oral

No se presentaron.

6.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 7.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

6.2.6.1. «¿Qué acciones concretas se van a desarrollar en esta ciudad en la celebración de la Copa del Mundo de vela de la SSL?»

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): El Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria fue patrocinador del evento.

6.2.6.2. «¿Qué labores de mantenimiento de colegios y en qué centros se han realizado en lo que va de año 2023 y cuáles y en qué centros está previsto efectuar de aquí a final del año?»

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Santana Dumpiérrez): Se adjuntan cuadrantes de labores realizadas. Se informa de que se actúa en todos los centros de la ciudad y los centros educativos a través de la aplicación realizan diariamente decenas de peticiones que se atienden.

**INCIDENCIAS CORREGIDAS
DESDE ENERO A NOVIEMBRE DE 2023:
3752**

UTE + LOGÍSTICA

MANTENIMIENTO: 3366



Categoría trabajo	Total por categoría
Albañilerías	291
Carpinterías	211
Cerrajerías	898
Electricidades	612
Contraincendios	75
Fontanerías	1.236
Pinturas	43

OBRAS: 386

Categoría trabajo	Total por categoría
Albañilerías	137
Carpinterías	0
Cerrajerías	51
Electricidades	4
Fontanerías	33
Pinturas	161

INCIDENCIAS CORREGIDAS

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2023: 263

UTE + LOGÍSTICA

MANTENIMIENTO: 253

Categoría trabajo	Total por categoría
Albañilerías	11
Carpinterías	14
Cerrajerías	67
Electricidades	50
Contraincendios	3
Fontanerías	108
Pinturas	0

OBRAS: 10

Categoría trabajo	Total por categoría
Albañilerías	2
Carpinterías	0
Cerrajerías	0
Electricidades	0
Fontanerías	2
Pinturas	6

INCIDENCIAS CORREGIDAS

DESDE ENERO A NOVIEMBRE DE 2023:

3752

UTE + LOGÍSTICA

MANTENIMIENTO: 3366

Categoría trabajo	Total por categoría
Albañilerías	291
Carpinterías	211
Cerrajerías	898
Electricidades	612
Contraincendios	75
Fontanerías	1.236
Pinturas	43

OBRAS: 386

Categoría trabajo	Total por categoría
Albañilerías	137
Carpinterías	0
Cerrajerías	51
Electricidades	4
Fontanerías	33
Pinturas	161

INCIDENCIAS CORREGIDAS

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2023: 263

UTE + LOGÍSTICA

MANTENIMIENTO: 253

Categoría trabajo	Total por categoría
Albañilerías	11



CLASE 8.ª



ON9139757



Carpinterías	14
Cerrajerías	67
Electricidades	50
Contraincendios	3
Fontanerías	108
Pinturas	0

OBRAS: 10

Categoría trabajo	Total por categoría
Albañilerías	2
Carpinterías	0
Cerrajerías	0
Electricidades	0
Fontanerías	2
Pinturas	6

6.2.6.3. «¿Cuándo tienen previsto entregar las nuevas prendas de trabajo al personal de Limpieza en este año?»

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las diez horas y dieciséis minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Pendiente de contestación.

Sesión 9.1.2024

Grupo Político Municipal Popular

6.2.6.4. «¿Cuándo fue la última actualización y, por tanto, en qué fecha estuvo terminado el Plan de Seguridad de la cabalgata de Reyes 2023?»

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (Iñiguez Ollero): 17 DE DICIEMBRE.

El dispositivo cuenta con dos esferas, una de Tráfico orientada a permitir el desarrollo normal de la comitiva en su recorrido y otra de Seguridad Ciudadana que tendrá especial atención a los menores.

C) PARTE INFORMATIVA

Sin asuntos.

El señor PRESIDENTE agradece la asistencia y levanta la sesión.



EL PRESIDENTE

Francisco Hernández Spínola



SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

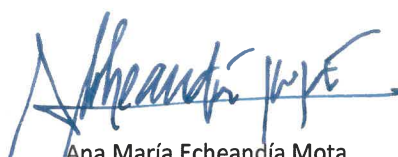


DILIGENCIA: «Para hacer constar que el precedente Diario, que fue aprobado en la sesión número 3 de fecha cinco de marzo de dos mil veinticuatro, ha quedado extendido en diecisiete folios de papel timbrado del Estado, series números 0N9139741 a 0N9139757, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, seis de marzo de dos mil veinticuatro.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,


Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)³

³ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.